



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	10 de abril de 2026
Hora:	Cita previa laura.andrade@ucm.es
Lugar:	Sección de Personal. Facultad de Veterinaria

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD

JOSÉ ANTONIO RUIZ SANTA QUITERIA Y
SERRANO DE LA CRUZ

Vº Bº LA DECANA

CONSUELO SERRES DALMAU

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: A FECHA DE LA FIRMA ELECTRÓNICA

LAURA ANDRADE MORENO

Código Seguro De Verificación	4A37-3162-5373P7869-6254	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Laura Andrade Moreno - Jefa Seccion Personal Facultad Veterinaria	Firmado	07/04/2026 14:45:46
	Consuelo Serres Dalmau - Decana Facultad Veterinaria	Firmado	07/04/2026 14:44:52
	Jose Antonio Ruiz Santa Quitertia Serrano de la Cruz - Secretario Académico Facultad Veterinaria	Firmado	07/04/2026 13:33:09
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4A37-3162-5373P7869-6254		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

